

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
Santiago del Estero, 14 de junio de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 065 /2018

Ref.: Res. FAA N° 289/2018.-

Asunto: Ratifica Res. FAA N° 289/2018 que aprueba la firma del
Convenio Marco de Cooperación Científico Técnica
entre la Municipalidad de Quimilí y la FAyA.-

VISTO:

La Resolución FAA N° 289/2018 emitida *ad-referendum* del Consejo Directivo de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, aprueba la firma del **Acta Acuerdo de Cooperación Científico Técnica** entre esta Facultad y la **Municipalidad de Quimilí**, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el ANEXO de la misma.

Que a través de la firma del Acta Acuerdo de Cooperación referida, las Instituciones involucradas se comprometen a prestarse mutua colaboración en la ejecución de actividades que sean de interés común, como la asistencia vinculada en materia de Capacitación de Recursos Humanos, Asesoramiento, Comodatos, Prácticas de Alumnos, Ensayos, Servicios Técnicos y Prácticas Profesionales Supervisadas a Alumnos, en el marco y en un todo de acuerdo a las normas de la UNSE.

Que el tema fue tratado por el Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2018, resolviéndose por unanimidad ratificar la misma. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2018)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **RATIFICAR** en todos sus términos la **Resolución FAA N° 289/2018**, emitida *ad-referendum* del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba la firma del Acta Acuerdo de Cooperación Científico Técnica entre la Municipalidad de Quimilí y la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: **COMUNICAR** y dar copia a la **Secretaría de Vinculación, Transferencia y Extensión de la FAyA**. Cumplido, archivar.-

ECG.-
Rescd2018/065-18



Ing. I.A.A. Alejandra Cenice
Secretaría
Viculac., Tranf. y Extensión
FAyA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE